ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2021

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio del año 2.021, se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal los miembros del Comité de Evaluación conformado por funcionarios de esta Dirección para la evaluación de la oferta presentada, correspondiente al llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS" - ID: 396884.-**

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 396884
Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/2021, dentro del O.G. 264 "Prismas y Gastos de Seguros".
Forma de Adjudicación: Por total
Los documentos, objeto de análisis, consisten en las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se procedió al Acta de Apertura de Ofertas en fecha 19 de julio de 2021, del sobre de la empresa presentada, según se observa en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL POR ITEM (IVA INCLUIDO)
1	**Nombre:** FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS **RUC:** 80001856-7 **Correo electrónico:** fenixsa@fenixseguros.com.py	ITEM 1: G. 1.200.000 ITEM 2: G. 1.200.000

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A continuación, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Presenta
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Constancia SIPE	N° 1649937

Luego de haber realizado una verificación más detallada de los documentos sustanciales se observa que la empresa: **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS <u>cumple</u>** en presentar las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

CAPACIDAD LEGAL

De acuerdo a lo que establece la Carta de Invitación, se realizó a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de las firmas que cumplieron con la documentación sustancial, conforme se observa en el siguiente cuadro:

LIC. DIEGO MARTIN RECHETTI R.
Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

OFERENTE	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
NOMBRES Y APELLIDOS	Edgar Daniel Valdez Cáceres	Carlos Darío González Navarro
EN CALIDAD DE	Firmante de la Oferta	Firmante de la Oferta
CÉDULA DE IDENTIDAD N°	4.188.565	1.437.709
REGISTRO COMO FUNCIONARIO DE LA CONVOCANTE	No registra datos como funcionario	No registra datos como funcionario
CONSTANCIA N°	1561801	1561819

Los firmantes de la oferta no se encuentran en los registros en el SINARH, por lo que no se verifican impedimentos legales y, además, considerando que han presentado en el Formulario de Oferta, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este Comité considera que los oferentes cumplen con la capacidad legal solicitada.

MARGEN DE PREFERENCIA

El oferente presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 102840 con fecha de vencimiento 03/09/2021, que luego de verificar en el portal VUE del MIC, se puede constatar que el mismo se encuentra vigente.

www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CORPI_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — TETÃ ÑBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	103390		678166	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2021 18:09:00	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	103271		675852	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2021 21:02:35	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	103258		678004	VerCertificado	Autorizado,	11/05/2021 18:40:14	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	103205		675876	VerCertificado	Autorizado,	10/05/2021 16:59:42	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	102840		676229	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 18:51:51	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	102098		674667	VerCertificado	Autorizado,	28/04/2021 20:13:32	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	71559		570128	VerCertificado	Autorizado,	09/12/2019 12:08:03	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	71404		569554	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 15:13:24	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	71240		569556	VerCertificado	Autorizado,	06/12/2019 07:01:09	800018567	FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total Row Count in Report- 9
Row(s) 1 - 9

ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el **Decreto N° 21909/03, Art. N° 61, Numeral 2,** se procedió a la verificar que la planilla de precio presentada por la firma oferente dando como resultado que la misma no presenta errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecida en el **numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03**, cuyo cuadro se expone a continuación:

Orden de Ofertas	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
Única mejor oferta	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 2.400.000.-

Posteriormente, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación, en el punto **24. Evaluación de las Ofertas, Inc. b) Análisis de los precios ofertados** con relación al precio unitario referencial, de lo cual se desprende el siguiente cuadro:

Ítem N°	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario Convocante (a)	Precio Unitario Fénix S.A. (b)	Diferencia (a-b)	%
1	84131503-001	Seguro de Vehículos-Camioneta DSFK	G. 2.381.333.-	G. 1.200.000.-	G. 1.181.333.-	50%
2	84131503-001	Seguro de Vehículos-Camioneta FIAT Fiorino	G. 2.437.600.-	G. 1.200.000.-	G. 1.237.600.-	49%

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

Del análisis del cuadro anterior, se observa que el precio unitario ofertado para cada ítem se encuentra fuera de los rangos establecidos con relación al precio unitario referencial, por lo que en fecha 27 de julio de 2021, mediante Nota UOC N° 22/2021, se procede a solicitar al oferente la descomposición de sus precios unitarios.

La empresa oferente, mediante Nota N° 150/2021 de fecha 27 de julio, recibida mediante correo electrónico, cumple en tiempo y forma con la presentación de lo solicitado. El Comité de Evaluación resuelve tomar como suficiente la composición de precios presentada por el oferente, por lo que no encuentra reparos y se da por satisfecho con los documentos presentados, respetando el "principio de economía y eficiencia" del Art. 4° de la Ley 2051/03.

Las notas remitidas al oferente y los recibidos en por parte del mismo, obran en la carpeta perteneciente al presente llamado a licitación.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Desde esta etapa, se procede a verificar los documentos de carácter formal, de la empresa oferente considerando además los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE.

DOCUMENTOS FORMALES	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Folio 06)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (Folio 09)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Folios 10 al 12)
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (Folio 15)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (Folio 16)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios.	Cumple (Folios 7 y 8)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple (Folio 13)
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple (Folios 18 y 19)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (Folio 17)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (Folios 32 al 35)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Folio 20 al 31)
Capacidad Financiera **1. <u>Margen de solvencia:</u>** no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) **2. <u>Calificación de la aseguradora:</u>** no podrá ser inferior a BBB o similar **3. <u>Patrimonio propio no comprometido:</u>** mínimo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) **4. <u>Fondo de garantía:</u>** mínimo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)	Cumple (Folios 33 y 35)
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado.	Cumple (Folio 56 y 57)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Folios 42 al 45)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple (Folio 67)
Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, número de contacto y correo electrónico de un encargado para los casos de siniestros.	Cumple (Folio 68)
Declaración Jurada de que conocen los vehículos institucionales y cuentan con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple (Folio 69)

Luego de la verificación de las documentaciones, el Comité de Evaluación llega a la conclusión que la empresa **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros <u>CUMPLE</u>** con los requerimientos de carácter formal exigidos en la Carta de Invitación.

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente según el siguiente cuadro:

CRITERIOS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, 1 (uno).	1,87
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	A (Feller Rate)
Patrimonio propio no comprometido: mínimo de Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)	15.044.100.775.-
Fondo de garantía: mínimo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)	8.034.860.706.-

Del cuadro anterior, se desprende que la empresa FENIX S.A. De Seguros y Reaseguros **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación en lo referente a la Capacidad Financiera.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

Se procede a analizar la experiencia del oferente conforme a las exigencias de la Carta de Invitación, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2017, 2018 y 2019. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
4. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

Del cuadro anterior, se desprende que la empresa FENIX S.A. De Seguros y Reaseguros **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación en lo referente a la Experiencia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Los vehículos a ser asegurados mediante el presente proceso de licitación fueron cedidos para uso institucional de la DNDSyBA conforme al **Acuerdo Específico N° 1** de fecha 11 de febrero de 2021 con la **Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)**, que en el **Artículo 8 Seguros y Gastos** establece *"La DNDSyBA se obliga a asegurar los bienes contra todo riesgo: incendio, robo, accidentes y responsabilidad civil contra terceros..."* por lo tanto, se requiere, con urgencia impostergable, contar el servicio que es objeto de la presente licitación. Además, es importante mencionar, que en fecha 1 de julio tuvo lugar la primera apertura de ofertas de esta licitación, en cual no se tuvo oferta de ningún oferente.

Finalmente, luego de culminar el proceso de evaluación y considerando que la empresa **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros CUMPLE** con los requerimientos de la Carta de Invitación, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 y en el Art. 28 de la misma, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL EN G.
1	Seguro de Vehículos-Camioneta DSFK	1.200.000.-
2	Seguro de Vehículos-Camioneta FIAT Fiorino	1.200.000.-
	TOTAL	**2.400.000.-**

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/2021, afectado al Objeto de Gasto 264, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente ejercicio fiscal.

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

Finalmente, en fecha 29 de julio de 2021, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en prueba de conformidad 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Diego Mechetti Z.

Ing. Diego M. Alcaraz O.

Dirección Nacional de DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

ID Nro **396884**
Nombre del Llamad: **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"**
Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021**

N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Unitario CONVOCANTE (a)	Precio unitario Fénix S.A. (b)	DIFERENCIA (a - b)	%
1	84131503-001	Seguro de Vehículos-Camioneta DSFK	2.381.333	1.200.000	*-1.181.333*	*-49,6%*
2	84131503-001	Seguro de Vehículos-Camioneta FIAT Fiorino	2.437.600	1.200.000	*-1.237.600*	*-50,8%*

LIC. DIEGO MARTIN MECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ID Nro : **396884**
Nombre del Llamado : **"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS "**
Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta DSFK	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2	84131503-001	Seguro de Vehículos - Camioneta FIAT Fiorino	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
						Monto Total Guaraníes:	**1.200.000**

LIC. DIEGO MARTIN BECHETTI Z.
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Ing. Diego M. Alcaraz O.
Jefe Dpto. DNDS y BA